

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10645 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha acordado la apertura de la liquidación por incumplimiento del convenio del concurso que se sigue con el n.º 795/08-C, y NIG 50297 47 1 2008 1036477.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de apertura de la liquidación: 09/03/12.

4. Deudor en concurso: TABIQUES PREFABRICADOS ARAGÓN, S.L., CIF B-50487362, domicilio social en Zaragoza, calle Alberto Casañal, n.º 1, local 2.

5. Facultades de administración: Suspendidas.

6. Reposición en el cargo de la administración concursal: D. Jorge Ronda Benito, Abogado; D. Carlos Álvarez Fernández, Economista, y Servidex Medioambiental, S.L., acreedor. Representante del administrador concursal acreedor, D. Manuel Ángel Hernández Manresa, economista.

Domicilio postal: P.º Calanda, n.º 16, 1.º-A, 50.010 Zaragoza. Dirección electrónica: hmanresa@infonegocio.com. Tfno. 976 488280.

7. Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 9 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120017724-1